UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Calle Itapúa Esq. Paraguay
E-mail: munifram@gmail.com Telefax: (0761) 265 235 / 265 243

DICTAMEN Nº 30/2018
CONTRATACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 02/2018

Fram, 21 de Setiembre de 2.018.-

Señor:
Alvaro Lorenzo Scappini Bojarczuk, Intendente
Municipalidad de Fram

El Comité de Evaluación de la Municipalidad de Fram, en virtud de las funciones que se le encomendara, en cumplimiento a lo que establece el Art. 27 de la Ley 2051 /03, el cual es el estudio y análisis de la oferta presentada y la elaboración del informe de Evaluación y recomendación de Adjudicación, en este caso de la **Contratación por Concurso de Ofertas Nº 02/2018, ID N° 351 113** para la **"Provisión de Almuerzo Escolar para las Instituciones Educativas, modalidad cocinando en las Escuelas,** cumple en remitirle el dictamen correspondiente.-

Que, conforme al acta de recepción y Apertura de sobre de oferta, labrada por la U.O.C. en fecha 14 del mes de Setiembre de 2018, en dicho acto solo se ha presentado en tiempo la siguiente empresa:

Item	Oferente	Precio total IVA incluido
1	DISTRIBUIDORA PARAGUAY	277.322.370.-

Que, el **COSTO ESTIMADO** para la contratación de referencia asciende a la suma de **Gs. 277.355.000 (Doscientos setenta y siete millones trescientos cincuenta y cinco mil)**----------

Que, en el marco del procedimiento de referencia para la **Provisión de Almuerzo Escolar para las Instituciones Educativas modalidad cocinando en las Escuelas** el comité de evaluación reunidos en sesión para verificar los documentos que el oferente ha presentado conjuntamente con su Oferta realizando primeramente la revisión de los documentos de **Carácter Sustancial:**

a) Verificación de Cumplimiento de los documentos de Carácter Sustancial

Se ha procedido a la verificación de la Oferta presentada al respecto del cumplimiento de las documentaciones de carácter sustancial, de conformidad a lo que establece el Art. 61 del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen las compras públicas, observándose lo siguiente:

Documentos	DISTRIBUIDORA PARAGUAY
Formulario de Oferta debidamente completado y firmado. El Oferente deberá cotizar todos los ítems/lotes indicados en la planilla de precios; Así mismo, deberá indicar que se compromete a comprar los insumos necesarios para la preparación del almuerzo escolar de los productores de la Agricultura Familiar registrados en el Ministerio de Agricultura y Ganadería, de conformidad a lo establecido en la reglamentación legal vigente.	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida	Cumple
Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta.	Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar, establecidas en el Artículo 40 y de integridad conforme al Artículo 20, inc. w), ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.	Cumple

Conforme al cuadro de verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial que antecede en el cuadro más arriba, es importante recalcar que el acta de apertura de sobres de ofertas, el mismo difiere con la verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial porque en el Acto de Apertura no se entra a estudiar y analizar el fondo y forma de las documentaciones presentadas por los oferentes, ya que, la potestad del

Marcos Antonio Segovia
Municipalidad Fram

Yesica N. Fleitas S.

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Calle Itapúa Esq. Paraguay
E-mail: munifram@gmail.com Telefax: (0761) 265 235 / 265 243

análisis y estudio de la ofertas recae sobre el Comité de Evaluación conforme a lo establecido en el Art. 26 de la Ley 2051/03 y en el Art. 55 del Decreto N° 21909/03.
En primer lugar este Comité comenzó con la verificación de los precios ofertados, donde no se constata ningún error aritmético en las Oferta presentada.-

A Continuación el Comité de Evaluación pasa a verificar la presentación de los documentos de carácter formal.

b) **Verificación de Cumplimiento de los documentos de Carácter formal**

Documentos	DISTRIBUIDORA PARAGUAY
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010	Cumple
Fotocopia simple de la Constancia de Inscripción en la SET - RUC.	Cumple
Fotocopia simple del Certificado de cumplimiento tributario vigente.	Cumple
Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente.	Cumple
Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional de Conformidad a la Ley 5210/2014	Cumple

Capacidad Financiera	DISTRIBUIDORA PARAGUAY
Balances de los tres últimos años 2015, 2016, 2017.	Cumple
Certificado de Disponibilidad económica en un banco de plaza de un promedio de hasta el 50% del valor de su oferta.	Cumple

Experiencia	DISTRIBUIDORA PARAGUAY
Los Oferentes deberán acreditar que su actividad principal, sea comercial, industrial o de servicios, se encuentra vinculada a la elaboración y distribución de platos o raciones de alimentos frescos.	Cumple
Demostrar la experiencia en la elaboración y distribución de platos o raciones de alimentos frescos para colectividades públicas o privados con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 40 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, en los años 2.014, 2.015, 2016, 2017.	Cumple

Capacidad Técnica	DISTRIBUIDORA PARAGUAY
Declaración Jurada de que proveerá los equipamientos, enseres, utensilios e ingredientes para la correcta elaboración de los alimentos, así como los necesarios para la distribución a los estudiantes.	Cumple
Declaración Jurada de que dispone con medios de transporte propios o tercerizados, en cantidad suficiente como mínimo 2 (dos) para dar cumplimiento al plazo de entrega y al volumen requerido para el suministro, entrega y descarga en sitio de los ingredientes para el almuerzo	Cumple

En relación a las documentaciones solicitadas se pudo comprobar que la Oferta presentada por la Empresa **Distribuidora Paraguay** ha dado cumplimiento con lo establecido en el PBC, en la presentación de los Documentos de Carácter Sustanciales, en cuanto a las Documentaciones formales solicitadas, también cumplen con lo establecido en el PBC.

Que, luego del análisis realizado en la presentación de los Documentos sustanciales y documentos formales así como lo expresa en los cuadros que anteceden, la Empresa Distribuidora Paraguay ha dado cumplimiento a los aspectos legales, técnicos y financieros en la oferta presentada, y habiéndose examinado el suministro de las documentaciones se comprueba que la empresa cumple con lo exigido en el Pliego de Bases y Condiciones y se encuadra dentro del Presupuesto de la Institución Municipal.-

Marcos Antonio Segovia
Municipalidad Fram

Yesica N. Fleitas S.

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Calle Itapúa Esq. Paraguay
E-mail: munifram@gmail.com Telefax: (0761) 265 235 / 265 243

Que, según el Art. 28 de la Ley N° 2051/2003 dispone **"La Convocante adjudicará al participante que presente la Oferta más solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el pliego de bases y condiciones, que tenga la capacidad necesaria para ejecutar el Contrato, la misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas.**

Por todas las consideraciones señaladas precedentemente, recomendamos al señor Intendente Municipal que, para la **"Provisión de Almuerzo Escolar para las Instituciones Educativas de Fram"**, adjudique a la **Empresa Distribuidora Paraguay,** por la suma de Guaraníes:**277.322.370 (Doscientos setenta y siete millones trescientos veintidós mil trescientos setenta)** teniendo en cuenta que la empresa cumple con los requerimientos exigidos para ser adjudicado, y cuya oferta se encuadra dentro del presupuesto de la Municipalidad de Fram.-

Es nuestro informe, salvo mejor parecer de la máxima autoridad.-

Que, se remite el presente Dictamen para los fines que hubiere lugar, a los 21 días del mes de Setiembre del año dos mil dieciocho.----------

Sr. Marcos Segovia
Comité de Evaluación

Sr. Edgar Rojas
Comité de Evaluación

Lic. Yesica Fleitas
Comité de Evaluación